



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 01 de Agosto de 2018

CONSIDERANDO:

- Promover el desarrollo artístico en los adultos mayores, estimular, recrear y difundir disciplinas artísticas a nivel local, como una forma de enriquecimiento humano de la sociedad.
- Que es necesario ejecutar las acciones del programa Cultural y dentro de este la ejecución del taller denominado Grupo Folclórico de Adulto Mayor Litueche 2018
 - Que la municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
 - El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 05 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
 - El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 229 emitido por DAF, con fecha 30 de Julio de 2018

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento.

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases administrativas llamado a licitación y adjudicación para la contratación de **"PROFESOR DE MUSICA PARA LA EJECUCION DEL TALLER CULTURAL ADULTO MAYOR 2018"**.
2. **LLAMESE** a licitación pública a través del portal de mercado público para la contratación de **"PROFESOR DE MUSICA PARA LA EJECUCION DEL TALLER CULTURAL ADULTO MAYOR 2018"**.
3. **NOMBRESE** como integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - DIDECO
 - SECPLAC
 - SECRETARIA MUNICIPAL.
4. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PPV/COP/kma

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- Oficina de Cultura





BASES ADMINISTRATIVAS

PROFESOR DE MUSICA PARA LA EJECUCION DEL TALLER CULTURAL ADULTO MAYOR 2018

1. GENERALIDADES

Las Presentes Bases Administrativas regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para la Contratación de Profesionales, para la ejecución del Grupo cultural Adulto mayor, que entre sus líneas programáticas busca fortalecer el desarrollo y el esparcimiento de nuestros adultos mayores y así de esta forma poder involucrarlos de forma activa en nuestra comunidad.

Estas Bases establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Las presentes Bases Administrativas (B.A.) y los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Podrán participar todas las personas naturales, que sean profesionales titulados del área Educación Musical, que posean experiencia laboral en talleres musicales, experiencia en el trabajo con grupos, que se encuentren inscritos en Chile compra, que emitan boletas de Honorarios.





3. PERFIL DEL PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

- A. Experiencia en el área del folclor tradicional.
- B. Características personales de liderazgo de grupo.
- C. Capacidad de organización, planificación y ejecución.
- D. Manejo de técnicas musicales a nivel folclórico.
- E. Capacidad y disposición para trabajo en equipo.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo artístico en los adultos mayores, estimular, recrear y difundir disciplinas artísticas a nivel local, como una forma de enriquecimiento humano de la sociedad, creando este grupo cultural para los adultos mayores de la comuna y con ello generar oportunidades de expresión para todos.

4.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Dar continuidad al taller cultural de adulto mayor en la comuna y con ello seguir desarrollando actividades de canto y baile relacionadas al folclor tradicional. Donde este taller sea una instancia para que los adultos mayores de la comuna puedan compartir con la comunidad y comunas vecinas, las capacidades que tienen tanto en el canto como en el baile.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 3 meses, donde cada semana el profesor de música deberá realizar una clase de dos horas, una orientada en el canto y otra en el baile. Se cancelará tras emitir informe y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso el DIDECO, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos, donde deberá adjuntar:

- Boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Litueche.





- Certificado de recepción por parte de (DIDECO).
- Informe de actividades con registro fotográfico y listado de asistencia.

6. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 3 meses a contar de la suscripción del contrato. Donde el grupo de adultos mayores del taller deberán realizar una presentación a la comunidad al menos una vez al mes. Se cuenta con un presupuesto total de \$1.573.000, (Un millón quinientos setenta y tres mil pesos, Impuesto Incluido) dividido en 3 cuotas iguales.

7. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta se presentará en dos anexos, respectivamente:

- N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"
DEBERÁ INCLUIR FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS, FOTOCOPIA DE TÍTULO PROFESIONAL Y CURRÍCULUM, AL IGUAL LA MISMA DOCUMENTACION SERA REQUERIDA PARA EL PROFESIONAL DE APOYO DEL OFERENTE.
- N° 2 "OFERTA ECONÓMICA"

8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Oferta Técnica	%30
Oferta económica	%30
Entrevista	%40
Total	100%

- a) La Oferta Técnica, se medirá de acuerdo a la acreditación de la totalidad de los documentos a presentar en el punto 2 y 7.





- b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 30).
- c) En caso de producirse un empate, la comisión evaluadora determinara la disponibilidad inmediata.
- d) Entrevista: se realizara en base a conocimientos del área, en fecha y día indicado en el portal.

9. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- DIDECO.
- SECPLAC
- SECRETARIA MUNICIPAL

10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es potenciar y fortalecer la participación activa de la tercera edad. Crear las instancias de esparcimiento y aprendizaje de nuestro folclor, para así abrir los lazos entre la comunidad y la tercera edad. Lograr un avance significativo durante el taller, el cual se verá reflejado en la presentación final.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por orden del Sr. Alcalde

LITUECHE, AGOSTO del 2018.-





ANEXO N° 1

FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre o Razón Social	
Rut	
Domicilio	
Rut	
Cargo	
Nacionalidad	
Teléfono	
Correo Electrónico	

2. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

--

3. ANTECEDENTES ACADEMICOS Y CERTIFICACIONES

Universidad/Instituto/Institución	Nombre Título/Certificación	Fecha	País

Notas: sólo títulos de educación superior. El último título obtenido en primer lugar, las certificaciones presentadas sólo debe corresponder a la tecnología requerida.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Materia	Años

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DISPONIBILIDAD:

C. DETALLE DE PROPUESTA

TOTAL NETO	\$.....

	Son (en palabras) _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°229

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, **Certifica que en atención A los Programas Culturales, Item 21.004.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios, Cuenta con disponibilidad Presupuestaria, por un valor de \$ 1.600.000.- con impuesto, Para la contratación de Monitor de Canto y Baile “Grupo Cultural Adulto Mayor”.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



[Firma manuscrita]
María Soledad Olmedo Pizarro

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 30 de julio de 2018

